

Lano, en que por las razones que
 expresa, solivias se permitia
 vender Venura en su Almacén
 que lo tiene en la Playa de la
 Serrera, y se ha prohibido por
 devener ejecutar en el Barraco
 fabricado en dicho sitio: Teniendo
 por una Ciudad, Acueda, se vna
 año antecedente, el particular y
 para ala R.ª Intercia, para que
 determinase lo que estimase oportuno.
 Enado vna en el Ayuntamiento el
 al Po.º en el día de la semana
 que pros endier y fue al Comiene
 por el que, como fue el consumo
 total de Arina quinientos cincuen-
 ta y nueve Cab. y que quedaban
 en vna Nueve mil novecientos
 diez y ocho arroas, con la demas
 que contiene: Teniendo por una
 Ciudad Acueda, queda en su inte-
 ligencia —————
 El Sr. D. Fran.º Jacobo Dip: que el
 estado de salud actual por las razo-
 nes que se ve en la mayor conveniencia
 le obligan a pedir ala Ciudad se vna

